NOTIFICACION U.O.C. Nº 336/2021

Asunción, 08 de noviembre de 2021.

SEÑORES
PRINTEC S.A
Domicilio: Avda. Choferes del Chaco N° 774 casi Chaco Boreal
Tel/Fax: (021) 452.757
Email: Renato.ortellado@printec.com.py

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 51/2021 "SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEO PARA LA SEDE DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES – ASUNCIÓN – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E" ID N° 400.953.,** con el objeto de comunicarle el Consejo de Superintendencia – Secretaria N° 2 de la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución S2 Nº 284 de fecha 08 de noviembre de 20201 ha resuelto cuanto sigue: ***"ART. 1°: ADJUDICAR** en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 51/2021 "SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEO PARA LA SEDE DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES – ASUNCIÓN – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E" ID N° 400.953,** al oferente **PRINTEC S.A.,** por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por un monto mínimo de **G. 500.000.000 (guaraníes quinientos millones)** y un monto máximo de G. 1.000.000.000 (guaraníes mil millones), por el periodo de **36 (treinta y seis)** meses, conforme a los precios unitarios indicados en su oferta..."* .

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación, Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
c) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo;
d) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
e) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato
f) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
g) Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (5%) del valor máximo del contrato (La misma deberá presentarse una vez que se encuentre vigente el Contrato). Conforme al Art 39° de la Ley 2051/003 "De Contrataciones Públicas"

Observaciones: Los oferentes que tenga la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **a), b), c), d), e) y f),** cuando en los mismos conste que dichos documentos se hallan **activos**.

Así mismo, es importante indicar que cualquier documentación a ser presentada en el marco del presente proceso licitatorio debe realizarse a través de la mesa de entrada de la Unidad Operativa de Contrataciones, 4to. Piso – Torre Sur, sito Alonso y Testanova del Palacio de Justicia de Asunción.

Se adjunta a la presente comunicación copia de la Resolución S.2 Nº 284 de fecha 08 de noviembre de 2021 y del Informe del Comité de Evaluación ICEO Nº 058/2021 de fecha 25 de octubre de 2021.

Sin otro particular salúdale muy respetuosamente.

RUBEN AQUINO F.
Dpto. de Contratos y Garantías - UOC

UOC/DCG/GM

Gmail

gabriela morinigo <uoc.contratos.gabrielamorinigo@gmail.com>

REMISION DE NOTIFICACION

1 mensaje

gabriela morinigo <uoc.contratos.gabrielamorinigo@gmail.com> 8 de noviembre de 2021, 15:12
Para: Renato.ortellado@printec.com.py

SEÑORES
PRINTEC S.A
Domicilio: Avda. Choferes del Chaco N° 774 casi Chaco Boreal
Tel/Fax: (021) 452.757
Email: Renato.ortellado@printec.com.py

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 51/2021 "SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEO PARA LA SEDE DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES – ASUNCIÓN – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E" ID N° 400.953.**, con el objeto de comunicarle el Consejo de Superintendencia – Secretaria N° 2 de la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución S2 Nº 284 de fecha 08 de noviembre de 20201 ha resuelto cuanto sigue: ***"ART. 1°: ADJUDICAR*** *en el marco del llamado a* ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 51/2021 "SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEO PARA LA SEDE DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES – ASUNCIÓN – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E" ID N° 400.953,*** *al oferente* ***PRINTEC S.A.,*** *por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por un monto mínimo de* ***G. 500.000.000 (guaraníes quinientos millones)*** *y un monto máximo de G. 1.000.000.000 (guaraníes mil millones), por el periodo de* ***36 (treinta y seis)*** *meses, conforme a los precios unitarios indicados en su oferta...".*

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación, Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
c) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo;
d) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
e) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato
f) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
g) Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (5%) del valor máximo del contrato (La misma deberá presentarse una vez que se encuentre vigente el Contrato). Conforme al Art 39° de la Ley 2051/003 "De Contrataciones Públicas"

Observaciones: Los oferentes que tenga la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **a), b), c), d), e) y f),** cuando en los mismos conste que dichos documentos se hallan **activos.**

Así mismo, es importante indicar que cualquier documentación a ser presentada en el marco del presente proceso licitatorio debe realizarse a través de la mesa de entrada de la Unidad Operativa de Contrataciones, 4to. Piso – Torre Sur, sito Alonso y Testanova del Palacio de Justicia de Asunción.

Se adjunta a la presente comunicación copia de la Resolución S.2 Nº 284 de fecha 08 de noviembre de 2021 y del Informe del Comité de Evaluación ICEO Nº 058/2021 de fecha 25 de octubre de 2021.

Sin otro particular salúdale muy respetuosamente.

Att. Abg. Gabriela Morinigo

2 archivos adjuntos

336.pdf
541K

PAC_51_21.PDF
4248K